para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y QVATRO

1.63

Ayuntamiento de dos 23 de 8.e de 1724 sobre

En la Villa de [illegible] a beinte y tres de octu
bre de mil setecientos beinte y quatro años los señores
Don Pedro [illegible] Rodriguez [illegible] Don Joseph Bastan Vidal
[illegible] Alcaldes ordinarios por su Mag.d [illegible]
estados Don Alonso Joseph Carreño [illegible] Don Alonso
[illegible] Carreño [illegible] Don Alonso Lopez [illegible]
Gonzalez [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] Don
[illegible] Catalan Don Damian Carreño [illegible]
[illegible] Don Juan de Bastan Gonzalez [illegible]
[illegible] Carreño [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] como [illegible]
ximientos [illegible] [illegible] conbeniente a [illegible]
[illegible] [illegible] y bien comun de
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en este ayuntamiento [illegible] que [illegible]
[illegible] Juan Antonio Ruiz [illegible]
[illegible] que [illegible] con las
de su Mag.d sobre el [illegible] que [illegible] el Rio [illegible]
de [illegible] sobre las aguas que trae el [illegible] de dicho
[illegible] que se [illegible] las aguas de dicho
[illegible] de [illegible] que sangraron las aguas de dicho
[illegible] sobre ellos en birtud de Real Provision [illegible]
[illegible] Alcalde mayor [illegible]
de la [illegible] en [illegible] de la [illegible]
[illegible] que tiene echa a [illegible] mandado [illegible]
dicha [illegible] las aguas corran como antes
[illegible] en dichos [illegible]
[illegible] por dicho Alcalde mayor [illegible]